

REGLAMENTO 23ª EDICIÓN DE LA MOSTRA DE CINEMA LLATINOAMERICÀ DE CATALUNYA

La 23ª edición de la MOSTRA DE CINEMA LLATINOAMERICÀ DE CATALUNYA, organizada por el Ajuntament de Lleida y el Centro Latinoamericano de Lleida, tendrá lugar del 30 de marzo al 2 de abril de 2017.

Objetivos

- Promover la cinematografía latinoamericana en el Estado Español y, a la vez, acercar la cultura de los diferentes países latinoamericanos a los asistentes a la misma, a través de las proyecciones y de los diferentes actos paralelos.
- Reconocer y premiar, en su caso, los mejores trabajos cinematográficos realizados por latinoamericanos en todo el mundo, principalmente aquellos producidos exclusivamente en Latinoamérica o en coproducción con otros países.
- Servir de puente para la distribución en el Estado Español y en Europa de producciones hechas por latinos.
- Que los asistentes tengan anualmente el placer de disfrutar y conocer las últimas películas realizadas por latinoamericanos y, al mismo tiempo, descubrir y recordar aquellas películas que forman parte de la historia del cine en Latinoamérica.

Secciones competitivas

SECCIÓN OFICIAL DE LARGOMETRAJES PATROCINADA POR MOVISTAR+:

Podrán competir en ella los largometrajes de ficción producidos por empresas o personas latinoamericanas, entre el 1 de enero del 2016 y el 10 de enero del 2017, no estrenados comercialmente en el Estado Español. El Comité de selección podrá incluir los producidos antes de estas fechas en función de su interés. Los largometrajes optarán a los premios honoríficos que otorgue el Jurado Internacional: Mejor Largometraje, Mejor Director (Premio Obra Social "la Caixa" a la Mejor Dirección), Mejor Actor, Mejor Actriz, Mejor Guión (Premio ICCI Casa de América Catalunya) y Mejor Ópera Prima. Las películas de la Sección Oficial también optarán al premio Radio Exterior de España, que se entrega a la producción que mejor refleja la realidad Latinoamericana, y que otorga el mismo Jurado de la Sección Oficial de Largometrajes. También optarán al Premio del Público, concedido por votación popular entre todos los espectadores. El Jurado podrá otorgar una Mención Especial, que deberá ser argumentada, a algunas de las películas de la Sección Oficial. Ninguno de los premios se podrá declarar desierto.

SECCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTALES:

Podrán competir en ella los documentales producidos por empresas latinoamericanas o españolas entre el 1 de enero del 2016 y el 10 de enero del 2017, no estrenados comercialmente en el Estado Español. El Comité de selección podrá incluir los producidos antes de estas fechas en función de su interés. El Jurado de Documentales, distinto al de Largometrajes y al de Cortometrajes, otorgará el Premio al Mejor Documental, de carácter honorífico el cual no podrá ser declarado desierto. El Jurado también se reserva la opción de conceder una Mención Especial a uno de los trabajos no premiados.

SECCIÓN OFICIAL DE CORTOMETRAJES:

Podrán competir en ella los cortos producidos por empresas latinoamericanas o españolas entre el 1 de enero del 2016 y el 10 de enero del 2017, no estrenados comercialmente en el Estado Español. El Comité de selección podrá incluir los producidos antes de estas fechas en función de su interés. Los cortos optarán al Premio al Mejor Cortometraje, de carácter honorífico, que otorgará un Jurado distinto al de la Sección Oficial de Largometrajes y al de Documentales, que no podrá ser declarado desierto y también se reserva la opción de conceder una Mención Oficial a uno de los trabajos no premiados.

Participación

Las películas de la Sección Oficial podrán participar por solicitud de sus productores. Para su admisión, deberán estar habladas en su idioma original y se aceptarán aquellas que estén subtituladas en cualquiera de los idiomas de la Comunidad Europea. En el caso de producciones brasileñas, las películas deberán estar subtituladas en español. Los productores de las películas autorizarán a la Organización de la Mostra a efectuar más de una proyección de las mismas.

Las inscripciones de los films se cumplimentarán en formularios de la Mostra, que deberán ser remitidos antes del 10 de enero de 2017. El Formulario deberá ser remitido preferentemente por e-mail (programacio@mostradelleida.com), aunque también podrá ser remitido por correo postal a la dirección de la Mostra. Las inscripciones se podrán realizar también a través de las plataformas digitales Uptofest y Clickforfestivals.

La cumplimentación del Formulario deberá ir acompañada obligatoriamente, para las películas de la Sección Oficial a Concurso, por el siguiente material (en formato digital):

- 1 pressbook
- 5 fotografías del film
- 1 foto del Director
- Biofilmografía del Director
- 1 afiches/posters
- 1 DVD del film, en formato PAL, o link para visionado online

En el caso de Cortometrajes y Documentales a Concurso, el material necesario es el siguiente (en formato digital):

- 1 pressbook
- 2 fotografías del film
- 1 un DVD del film, en formato PAL, o link para visionado online

El Comité de Selección determinará la aceptación o no de una película, comunicando su decisión a los solicitantes de las producciones elegidas antes del 31 de enero de 2017. Las copias de las películas deberán estar en Lleida antes del 20 de marzo de 2017.

Los costos de envío de la copia para proyección y el material de inscripción correrán por cuenta del interesado y los de regreso por cuenta de la Mostra. La devolución de la copia de proyección se efectuará en los siguientes 20 días de la finalización de la Mostra a la dirección indicada en el formulario de inscripción. El material de inscripción quedará en poder de la Mostra.

La Mostra tendrá una Póliza de Seguro que cubrirá la copia de la película, mientras se encuentre en su poder, por cualquier daño o pérdida de la misma.

La inscripción de una película supone la aceptación del presente Reglamento, cuya interpretación y aplicación, incluso en aquellos supuestos no contemplados, corresponde al Director de la Mostra.